

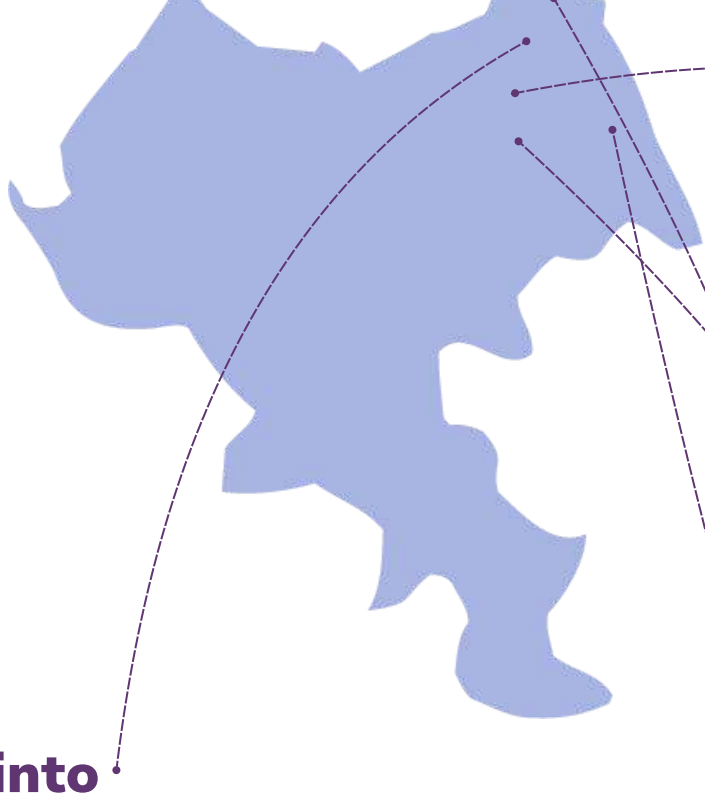
# Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo

2026

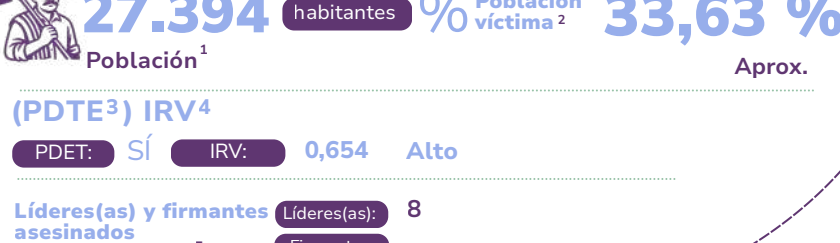
Informe de seguimiento 011 de 2026 a la Alerta Temprana 019 de 2024

**Cauca**  
Departamento

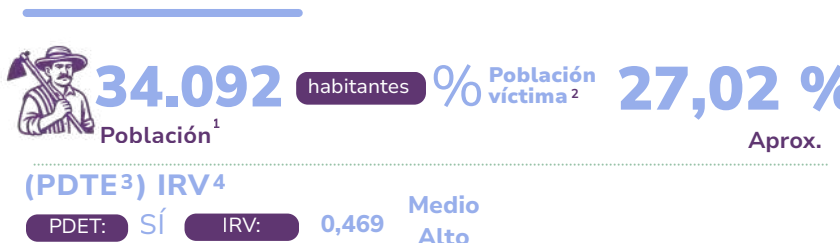
Miranda, Corinto, Caloto, Toribío y Jambaló  
Municipios



## Corinto



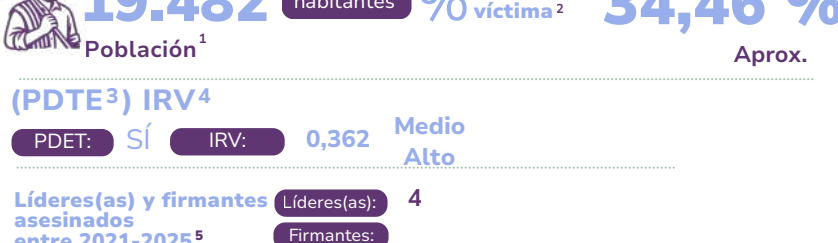
## Miranda



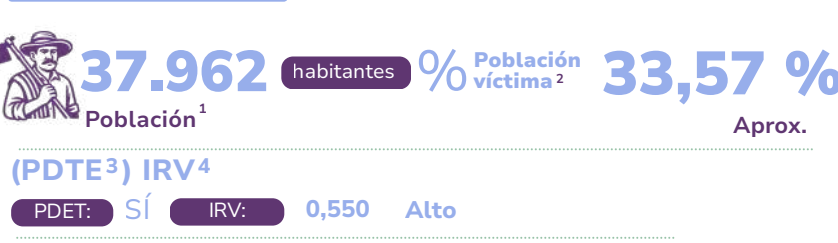
## Caloto



## Jambaló



## Toribío



### No. Total Alertas Tempranas o Advertencias previas emitidas en los municipios de consulta:

13 advertencias previas: Previas 004-22 005-23 007-21 018-20 019-23 022-18 026-18 030-23 031-23 035-18 035-19 036-23 067-18

### Tema clave

El escenario de riesgo inminente se fundamenta en varios hechos de violencia ocurridos recientemente y que se derivan del ingreso del Frente 57 Yair Bermúdez, cuya llegada se anunció desde el mes de marzo de 2024, para confrontar al Frente Dagoberto Ramos de las Facciones Disidentes de las antiguas FARC.

<sup>1</sup> [Proyección DANE 2025]

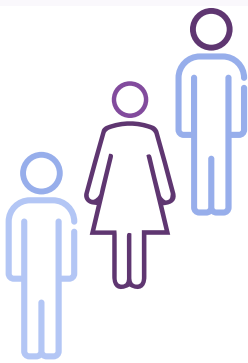
<sup>2</sup> RUV corte 1 de mayo de 2026

<sup>3</sup> Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

<sup>4</sup> Índice de Riesgo de Victimización. Apoya la implementación de acciones preventivas en materia de garantías de no repetición. [Proyección DANE 2025](#)

<sup>5</sup> Mecanismo Unificado de Monitoreo de Riesgos del Sistema Integral para la Paz. JEP. [https://www.jep.gov.co/uia/Paginas/mecanismo\\_monitoreo/index.aspx](https://www.jep.gov.co/uia/Paginas/mecanismo_monitoreo/index.aspx) Registro Único de Víctimas

## Ubicación de víctimas



- Caloto **8.149**
- Corinto **9.214**
- Jambaló **6.715**
- Miranda **8.731**
- Toribío **12.746**

### Número de declaraciones por hechos ocurridos 2024-2026

La siguiente tabla presenta un resumen sobre los hechos ocurridos entre el 1 de enero del año 2024 y el 01 de mayo de 2026, así como las personas incluidas en RUV para este mismo periodo.

| Municipio | No. de declaraciones realizadas 2024-2025 | No. Declaraciones incluidas en el RUV por hechos declarados 2024-2025 | Víctimas |
|-----------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|----------|
| Caloto    | 947                                       | 690                                                                   | 1.522    |
| Corinto   | 1.066                                     | 800                                                                   | 1.978    |
| Jambaló   | 183                                       | 97                                                                    | 221      |
| Miranda   | 418                                       | 327                                                                   | 987      |
| Toribío   | 2.092                                     | 1.346                                                                 | 2.592    |

<sup>1</sup> PROYECCION UANE 2025

<sup>2</sup> RUV corte 1 de mayo de 2026

<sup>3</sup> Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

<sup>4</sup> Índice de Riesgo de Victimización. Apoya la implementación de acciones preventivas en materia de garantías de no repetición. [Proyección DANE 2025](#)

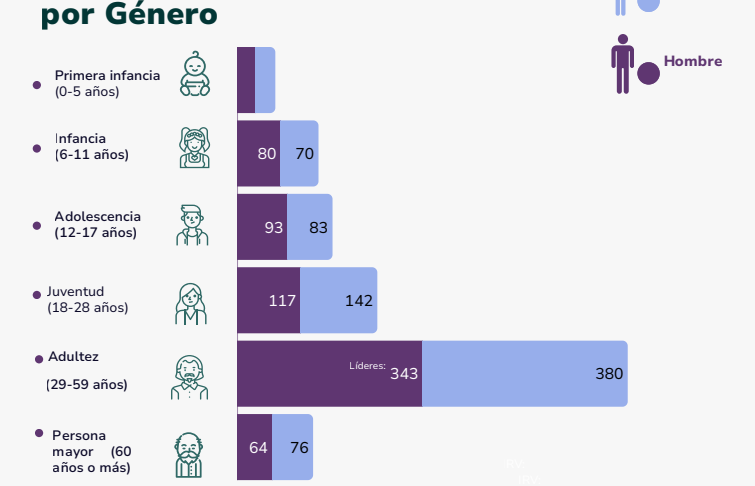
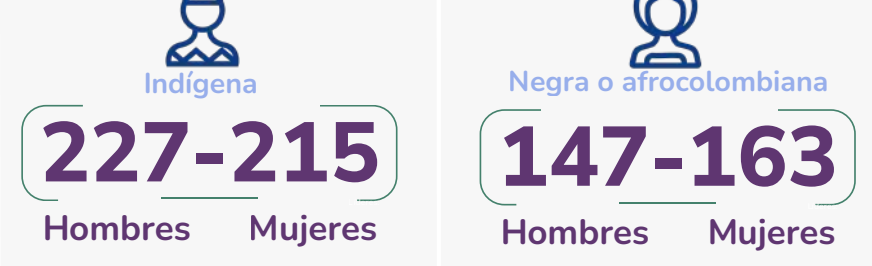
<sup>5</sup> Único de Víctimas

### Caracterización de las personas por hechos ocurridos 2024-2026

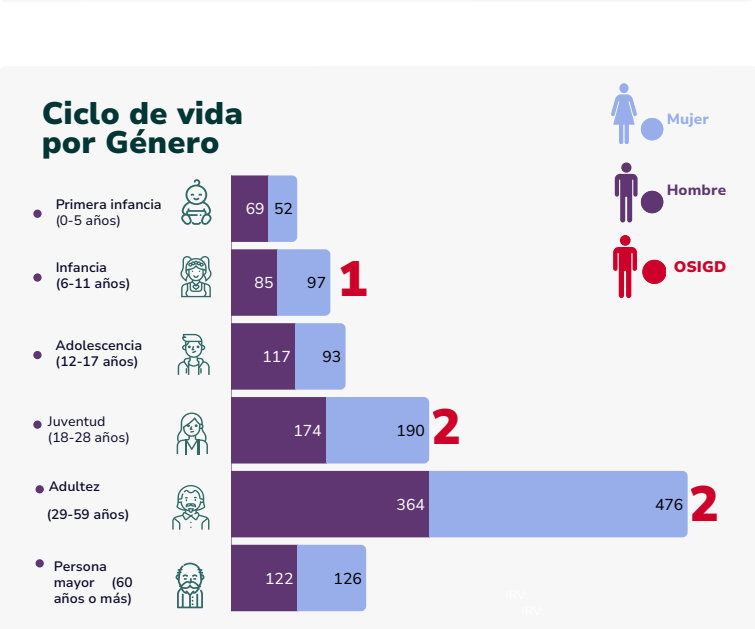
La siguiente tabla presenta la caracterización de las personas incluidas en el RUV desde enero de 2024 a mayo de 2026.

#### Pertenencia étnica

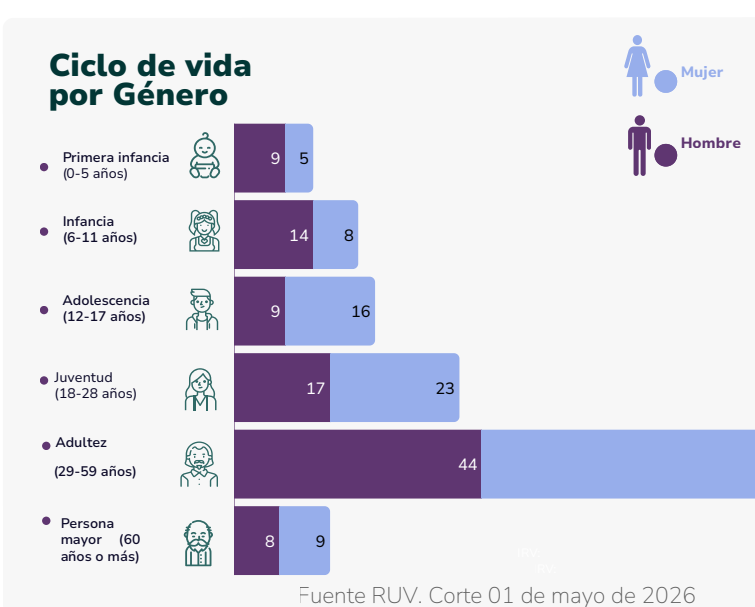
##### Caloto



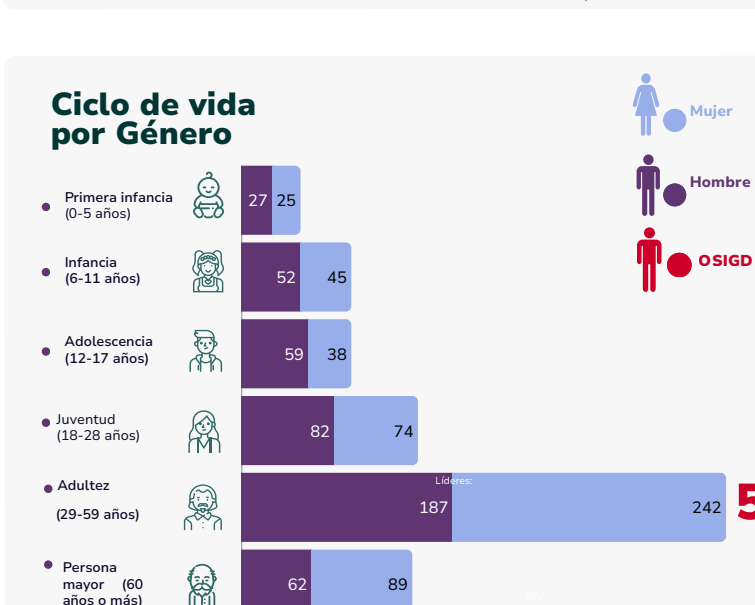
##### Corinto



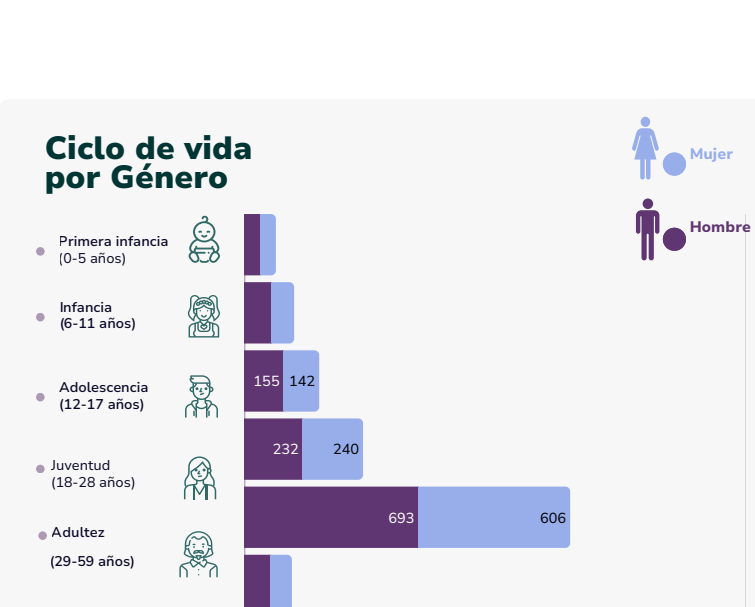
##### Jambaló



##### Miranda



##### Toribío



|  |                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Contexto de la alerta temprana</b>                            | Se advirtió un escenario de riesgo extremo para la población civil en los municipios de Corinto, Miranda, Toribío, Caloto y Jambaló en el departamento de Cauca, derivado de las disputas territoriales entre grupos al margen de la ley, por el control de corredores estratégicos, la consolidación de economías ilícitas y la imposición de mecanismos de control social armado, de gobernanza y de justicia de facto sobre comunidades indígenas, campesinas, afrodescendientes y población urbana y de actividades vinculadas con la economía de la marihuana, como eje estructural del conflicto en el norte del Cauca, este informe precisa que la evolución del riesgo advertido debe entenderse como un fenómeno transversal que afecta integralmente a la población civil, producto de las dinámicas de disputa, control y gobernanza armada con manifestaciones diferenciadas según sus contextos, pero con un elemento en común: la vulneración sostenida de los derechos humanos.                                                                                                                     |
|  | <b>Dinámicas posteriores a la emisión de la alerta</b>           | Se constató una intensificación cualitativa y cuantitativa de la confrontación armada, asociada a la expansión del Frente Yair Bermúdez de las disidencias de las FARC, lo que profundizó la disputa entre dos grupos armados, por el control territorial, social y económico en los municipios advertidos, esto no solo incrementó los hechos violentos, sino que transformó la dinámica del conflicto hacia una fase de disputa abierta por economías ilícitas, y por la imposición de formas de control armado sobre la vida cotidiana, ello se tradujo en homicidios selectivos, amenazas generalizadas, desplazamientos forzados, confinamientos, reclutamientos de niñas, niños y adolescentes y confrontaciones prolongadas en zonas pobladas, incluidos los cascos urbanos; el escenario ha evolucionado de manera negativa y sostenida, como lo evidencia el seguimiento institucional: hostigamiento de varias horas, uso creciente de drones y artefactos explosivos improvisados, así como la afectación directa a bienes civiles, como escuelas, centros de salud, viviendas y espacios comunitarios. |
|  | <b>Afectaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH</b> | Contaminación por minas antipersonal (MAP), miniciones sin explotar (MUSE), artefactos explosivos improvisados (AEI), hostigamiento, administración de justicia de facto, reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes, confinamiento, extorsión, masacre, amenazas, regulaciones a la movilidad, imposición de horarios, homicidio selectivo, retención ilegal, enfrentamientos con interposición de la población civil, ataques, demarcación del territorio alusiva a actores armados no estatales, desaparición forzada, desplazamiento forzado y tortura, tratos inhumanos, crueles o degradantes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|  | <b>Población afectada</b>                                        | Indígenas, personas campesinas, servidores públicos, personas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales, autoridades étnicas de gobierno, afrodescendientes, miembros de juntas de acción comunal, integrantes del partido político comunes, niñas, niños y adolescentes, personas en ejercicio de la prostitución, población socialmente estigmatizada y jóvenes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|  | <b>Actores Armados identificados</b>                             | Frente Dagoberto Ramos, disidentes de las antiguas FARC<br>Frente 57 Yair Bermúdez, disidentes de las FARC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

## Conclusión del informe

La Defensoría del pueblo, manifiesta que el riesgo se ha materializado y agravado, estas dinámicas han generado impactos directos y diferenciados sobre la población civil, traducidos en vulneraciones a los derechos humanos, en un contexto de limitada adopción e implementación efectiva de las recomendaciones y emitidas de prevención y protección.

El riesgo se ha agravado, evidenciándose un deterioro sostenido de la situación de seguridad en los territorios, en todos los municipios se reporta un incremento de graves hechos de violencia, el más común es el control territorial ejercido por los actores armados, especialmente en las zonas rurales, que se manifiesta en la instalación de retenes, la restricción de la movilidad, la vigilancia ilegal mediante cámaras, drones y la imposición de normas propias. Se identifica de manera reiterada la posibilidad o ausencia de la presencia estatal, en especial de la Fuerza Pública, y las instituciones del orden nacional, tanto autoridades locales como comunidades resaltan que este contexto ha generado un ambiente generalizado de zozobra, miedo e incertidumbre.

Frente a la gestión institucional del riesgo frente a la integridad de las recomendaciones, se considera un cumplimiento bajo, el análisis evidencia demoras significativas en la ejecución, especialmente, en la presencia territorial. La oportunidad de la respuesta se ve comprometida, ya que las medidas no se implementan con la rapidez ni la frecuencia necesaria para prevenir la materialización de nuevas violaciones a los derechos humanos; de forma reiterada, la articulación se mantiene en un nivel declarativo y procedimental, sin información clara sobre resultados concretos, impactos verificables o reducción de las conductas de riesgo advertidas.

La Defensoría del Pueblo señala que, persisten vacíos en el flujo de información, ausencia de seguimiento a compromisos interinstitucionales, todo esto se traduce en una presencia estatal cohesionada, permitiendo que los grupos armados mantengan o amplíen su control territorial y social e incluso asuman funciones de justicia y regulación comunitaria. Finalmente, el análisis muestra que la respuesta institucional presenta avances normativos, programáticos y formales, pero enfrenta limitaciones estructurales en coordinación, pertinencia y oportunidad que impide una actuación integral, efectiva y sostenida frente a la gravedad del riesgo advertido.

## Recomendaciones de la Alerta Temprana a la Unidad para las Víctimas

Como entidad principal concernida

Atender de manera integral e inmediata a aquellas colectividades étnicas y campesinas que puedan estar en riesgo inminente de confinamiento o desplazamiento forzado, debido a la situación de amenaza descrita anteriormente. Si dichos eventos llegaran a obstruir la posibilidad de declaración, definir rutas para la debida atención de dichas personas en articulación con las Alcaldías de Miranda, Corinto, Caloto, Toribío y Jambaló.

**DATOS PARA LA PAZ**

**Observatorio**  
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

[www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co)

